REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DIMEF CIA. LTDA. DEL CANTÓN OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DIMEF CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Otavalo, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Otavalo el 25 de marzo de 2015, inscrita directamente en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de abril de 2015.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DIMEF CIA. LTDA. del cantón Otavalo, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social fue otorgada el 26 de enero de 2017, en la Notaría Cuarta del cantón Otavalo.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursatil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo el cambio de domicilio uno de ellos; y, la ampliación del plazo social y la consiguiente reforma del estatuto que adicionalmente está contenida en la referida escritura pública que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica.

   En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía DIMEF CIA. LTDA. del cantón Otavalo, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0631 de 14 MAR. 2017

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0631 de 14 MAR. 2017, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DIMEF CIA. LTDA. del cantón Otavalo, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DIMEF CIA. LTDA. del cantón Otavalo, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma del estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan realizar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la *oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes,* juntamente con el escrito de oposición. De no presentarse oposición o de no ser notificada

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía DIMEF CIA. LTDA., se reforma el artículo dos del estatuto social de la siguiente manera:

   "ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, cantón de la provincia de Pichincha (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, 14 MAR. 2017

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOsocietarios

Exp. 702431
Tr. 4694-0041-17
MRV